



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

**DECLARA**

Su beneplácito por el 83° aniversario del municipio misionero San Martín, que se conmemora el 25 de enero de 2025.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 25 de enero del corriente año se conmemora el 83° aniversario de la fundación del municipio misionero San Martín.

Este municipio se encuentra estratégicamente ubicado en el centro de la provincia de Misiones, al noroeste del Departamento Oberá, y está conectado por la Ruta Provincial N° 10, que lo enlaza con las ciudades de Oberá y Santa Ana.

La primera Comisión de Fomento fue creada en el año 1942, y su fundación formal tuvo lugar en enero del mismo año. El nombre del municipio honra a San Martín de Tours, un obispo católico húngaro del siglo IV, elevado a santo y patrono de numerosos lugares alrededor del mundo.

La economía del municipio se caracteriza por una sólida base agrícola e industrial, destacándose la producción de yerba mate, té y tabaco, que son pilares fundamentales de su identidad productiva. Asimismo, San Martín ofrece atractivos turísticos de relevancia, como el balneario municipal, cercano al emblemático Salto Berrondo, y eventos como el Rally Misionero San Martín de Tours. La topografía de su suelo lo convierte en un escenario ideal para actividades de enduro y otras disciplinas deportivas.

A lo largo de los años, el municipio ha demostrado un notable desarrollo gracias al compromiso de su comunidad, el trabajo conjunto con las instituciones locales y el constante apoyo del gobierno provincial. Este esfuerzo colectivo ha permitido la ejecución de obras de infraestructura que han mejorado significativamente la calidad de vida de sus habitantes.

Este nuevo aniversario no solo nos invita a reflexionar sobre la historia y los logros alcanzados por su comunidad, sino también a proyectar un futuro de progreso y bienestar, siempre sustentado en los valores de cooperación, esfuerzo y respeto que caracterizan a sus ciudadanos.

Por todo lo expuesto, resulta oportuno que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación reconozca el valioso aporte de San Martín a la identidad y el desarrollo de la provincia de Misiones y, por ende, de nuestra Nación.

Por estas razones, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**YAMILA LISETTE RUIZ**

**DIPUTADA NACIONAL**